

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA
DE
CURSO DE BLOQUE COMÚN DE ENTRENADOR
DEPORTIVO DE PRIMER NIVEL
ZARAGOZA, MARZO DE 2009**

(Curso desarrollado conforme a la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y en la Orden de 31 de mayo de 2001 del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón).

CONVOCA: El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a través de la Dirección General del Deporte (Escuela Aragonesa del Deporte).

BASES DE LA CONVOCATORIA

A) Condiciones de acceso

1. -Edad: 16 años cumplidos.
2. -Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.
3. -Presentación de un Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.
4. -El acceso al bloque específico deberá incluir pruebas de carácter específico o bien acreditar el mérito deportivo que se establece en el anexo III de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre. Sobre sus contenidos se informará en la Federación Deportiva Aragonesa correspondiente.

B) Plan de estudios (Resumen)

1.- **BLOQUE COMÚN:** 45 horas

- *Área de Fundamentos Biológicos (15 h)
- *Área del Comportamiento y del Aprendizaje (10 h)
- *Área de Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo (15 h)
- *Área de Organización y Legislación del Deporte (5 h)

C) Número de plazas

El número máximo de alumnos es de 30. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no llegar a 20 el número de inscripciones.

Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidades. En estos casos se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en que se explicita el grado de discapacidad.

D) Realización del Curso

Lugar: Las clases se impartirán en la sala de prensa del Centro Aragonés del Deporte(CAD, situado en C/ Poeta Luciano Gracia s/n)

H) Inscripciones y derechos de matrícula

Las solicitudes de inscripción, según el modelo HOJA DE INSCRIPCIÓN (Anexo I), adjuntando toda la documentación requerida, serán entregadas, con anterioridad al 28 de febrero de 2010 en:

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE (Escuela Aragonesa del Deporte) Avenida Gómez Laguna, 25, planta 11 50009 Zaragoza.

Una vez presentada la HOJA DE INSCRIPCIÓN, deberá ponerse en contacto el día 1 de marzo para confirmar la admisión en el curso (tfnos. 976 715129 ó 976 714621)

Los derechos de matrícula para el bloque común serán de 46 euros y se abonarán, si no se ha denegado expresamente la inscripción, los días 2 y 3 de marzo, mediante transferencia en la c.c. 2086-0011-47-07002354-79 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Agencia Urbana nº 11, c/Gran Vía nº 52 de Zaragoza.

El seguro de accidentes del curso tiene carácter obligatorio, y su importe es de 14 euros que deberán abonarse mediante transferencia en la misma cuenta que la matrícula, realizando ambos pagos simultáneamente y de forma diferenciada, haciendo constar en el concepto el nombre y apellidos del alumno/a y "pago tasa" o "pago seguro" respectivamente.

Una vez efectuados los pagos deberán presentarse los resguardos de los ingresos en la Escuela Aragonesa del Deporte (ya sea en persona o a través de FAX 976 714726)

La documentación que deberá adjuntarse con el boletín de inscripción (Anexo I), será la siguiente:

- Fotocopia del D.N.I.
- Título original y fotocopia del certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos, o cualquier otra titulación académica superior.
- Certificado médico en el que conste no padecer enfermedad que contraindique la práctica deportiva. Este certificado deberá estar fechado dentro de los dos meses anteriores al inicio del curso.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- En el caso de acogerse al cupo reservado a discapacitados: certificado médico en el que se explicita el grado de discapacidad.

I) Segundo Nivel de Formación

Las horas cursadas en los bloques común, específico y de formación práctica de este nivel serán computables para completar el total de las exigidas en la Formación de Entrenador de Segundo Nivel, que podrá ser realizado en próximas convocatorias.

J) Certificación y Titulaciones

A quienes hayan superado con éxito los exámenes de cada una de las materias, se les expedirá la certificación oportuna por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de acuerdo a las competencias que, conforme a la legislación vigente, le corresponda.

Es conveniente tener en cuenta que la certificación que acredita haber superado el bloque común, no capacita por sí sola para ejercer funciones de entrenador de primer nivel, ya que deberá completarse la formación con la superación del bloque específico y el bloque de formación práctica.

La carga horaria del periodo de formación práctica de este primer nivel es de 150 horas.

Las presentes formaciones se desarrollan de acuerdo a la Orden ECD/3310/2002 de 16 de diciembre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Orden de 31 de mayo de 2001, del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón. Estas formaciones por tanto no dan lugar a esa titulación académica oficial, al no encontrarse desarrollada normativamente en las especialidades convocadas en este curso, pero su realización conforme a la mencionada Orden es la única vía para que puedan convalidar, homologar y/o equivaler a efectos profesionales con las titulaciones académicas cuando estas completen su regulación en la modalidad correspondiente.

K) Bloque Específico

- El curso del bloque específico se convocará por la Federación correspondiente previa autorización de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón.

ANEXO I
CURSO DEL BLOQUE COMÚN DE ENTRENADOR DEPORTIVO DE NIVEL I
ZARAGOZA, MARZO DE 2010.
BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D. _____ con DNI nº _____
Fecha de nacimiento _____ y domicilio en _____ provincia _____
Calle/ _____ nº _____ bloque _____ piso y puerta _____ esc. _____
Código Postal _____ Teléfono _____
Especialidad deportiva en la que se va a cursar el bloque específico* _____
Email: _____

Solicita ser inscrito en el CURSO DEL BLOQUE COMÚN DE ENTRENADOR DE PRIMER NIVEL para lo cual adjunta la presente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Título o fotocopia compulsada de Certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Certificado médico que explicite el grado de discapacidad (Sólo para discapacitados)

Si tiene realizado el bloque específico indique modalidad deportiva y fechas de realización:

Autoriza a la Dirección General del Deporte a dar sus datos postales a Federaciones Deportivas o entidades deportivas al objeto del envío por éstas de información sobre actividades de formación deportiva (Cursos bloque específico, actividades de formación permanente, cursos jueces, etc.). Marque con una "X" lo que proceda:

- SI
- NO

El abono de la matrícula se realizará, si no se le ha denegado expresamente la inscripción, los días 2 y 3 de marzo de 2010.

Indicar con una "X" en el recuadro correspondiente si en su caso concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Discapacidad física
- Deportista de alto nivel en la modalidad deportiva _____

EL/LA SOLICITANTE

(Firma)

Fecha :.....de..... de 2010.

IMPORTANTE:

El no cumplimentar el dato de la modalidad deportiva en la que se va a cursar el bloque específico invalida la solicitud.

Fechas de inscripción : Hasta el 28 de febrero de 2010 (inclusive).

DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE